

Fecha: 19-02-2021

Visitas: 461.027

Favorabilidad: No Definida

Fuente: Las Últimas Noticias

Título: **Así son las pruebas que rinden los médicos para certificarse como especialistas**Link: <http://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2021-02-20&Paginald=19&bodyid=0>

De acuerdo a datos del Ministerio de Salud, a fines de 2019 en Chile faltaban 4.900 médicos especialistas, especialmente en regiones. Las áreas de atención con mayor déficit son personal de urgencia, intensivistas, anestesiólogos y psiquiatras. Y la brecha podría crecer, especialmente con las dificultades que los alumnos de Medicina han tenido para titularse en pandemia.

Actualmente el organismo encargado de realizar este trámite es la Corporación Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem). Ahora se suman la Universidad de Santiago (que puede certificar 15 especialidades) y la Universidad de Concepción (con cinco, ver recuadro), cuya autorización por parte del Minsal se publicó este viernes en el Diario Oficial. ¿Qué especialistas deben certificarse? "No es para médicos generales.

El médico chileno que quiere ser especialista tiene que participar en un programa universitario y obtiene su título", explica el doctor Humberto Guajardo, director de la Dirección de Postgrado y Postítulos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Usach. "Se pueden certificar médicos especialistas que se han formado en el extranjero y que al llegar a Chile pueden revalidar su título de médico, pero no el de la especialidad. Hay muchos internistas, obstetras o cirujanos que no son médicos generales", señala. También van a participar en la renovación del documento a los profesionales de la salud que necesiten volver a validar sus competencias.

La norma establecía que en 2019 se iba a exigir la certificación a todos los especialistas pero, debido al atochamiento en el proceso, un decreto extendió el plazo hasta el 2025. "La certificación a cargo de Conacem no daba abasto", explica el doctor Guajardo.

Un médico especialista puede ejercer sin estar certificado, pero el documento se exige para dar prestaciones GES, ya que los centros que las brindan deben estar acreditados y contar con profesionales registrados en la Superintendencia de Salud. Las pruebas Para certificarse en Conacem hay que rendir un examen teórico de la especialidad, que se mide con porcentajes. Según su sitio web, se aprueba con 65% de respuestas correctas. La prueba práctica consiste en que el postulante debe acompañar a un doctor designado por Conacem en el centro asistencial donde se desempeña el evaluador, durante tres a cinco medias jornadas. El postulante tiene tres intentos para rendir el examen teórico y dos para el práctico. Si falla queda rechazado por tres años. El doctor Guajardo explica el sistema en la Usach: "El médico que llega al país tiene que entregarnos sus títulos y nosotros hacemos una revisión legal y académica de lo que ha aprendido. Una vez que verificamos, le tomamos un examen. Según el resultado puede ser que esté en condiciones de ser certificado, o se le puede pedir que haga una práctica para que tome los conocimientos que no tiene, o sea rechazado", indica.

Destaca que el nombramiento es muy importante para la universidad. "Para nosotros es un reconocimiento del Minsal respecto a la calidad que tenemos en nuestros programas y especialistas, que de alguna manera son los que van a formar las comisiones que van a tomar los exámenes". 19-02-2021

